



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	188676
EXP.	94767

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 112 2017-MDT/GM

El Tambo, **29 MAR. 2017**

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 456-2015-MDT/GM; Oficio N° 012-2017-SUTRAMUN/MDT; El Informe N° 108-2017-MDT/GAF; Reporte N° 143-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 456-2015-MDT/GM, de fecha 17 de diciembre del 2015, se conformó el "COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (CAFAE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", por el periodo de dos años, de acuerdo a lo dispuesto el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en el artículo 1° señala que el periodo del mandato de los comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo, será de dos años.

Que, el Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales del Distrito de El Tambo – Huancayo, a través del oficio N° 012-2017-SUTRAMUN/MDT, de fecha 22 de febrero del 2017, solicitan la modificación de la Resolución que conforma el Comité del CAFAE, respecto a los miembros representantes de los trabajadores, de acuerdo a la Asamblea Ordinaria efectuada el 23 de enero del 2017.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 108-2017-MDT/GAF, de fecha 16 de marzo del 2017, por el que señala que en mérito al oficio presentado por el SUTRAMUN, deberá nombrarse como nuevos integrantes del Comité CAFAE, debiéndose emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, la Ordenanza Municipal N° 180-2007-MDT/A, que aprueba el Reglamento Interno del CAFAE, en el artículo 7° establece que el CAFAE de la Municipalidad Distrital de El Tambo, está integrado por los miembros siguientes: Un representante de la Municipalidad quien la preside; el responsable de la Sub Gerencia de Recursos Humanos o quien haga sus veces, el mismo que ejerce las funciones de Secretario del comité; el Sub Gerente de Contabilidad o quien haga sus veces, que ejerce las funciones del contador del comité; dos trabajadores en representación de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, donde indica que los Comités de Administración del fondo de Asistencia y Estimulo deberán ser conformados vía Resolución del Titular del pliego presupuestal, debiendo estar integrado por un representante del titular del pliego Presupuestal quien lo presidirá, Un representante de la oficina de personal en calidad de secretario, el Contador general en calidad de Tesorero y dos representantes elegidos por los trabajadores.

Que, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en el artículo 1° señala que el periodo del mandato de los comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo, será de dos años.

Que, con la finalidad de garantizar el correcto manejo económico del CAFAE de la Institución, es necesaria la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 456-2015-MDT/GM, que conforma el Comité de administración de Fondo de asistencia y estímulo de la Municipalidad Distrital de El Tambo, hasta el término del periodo de los dos años (diciembre del 2017).

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, a partir de la fecha la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 456-2015-MDT/GM**, de fecha 17 de diciembre del 2015, que conforma el "COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (CAFAE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", por el periodo de dos años, respecto a los representantes de los trabajadores, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: CPC. KARINA MILAGRITOS MAQUERA SOTO. Gerente de Administración y Finanzas.
SECRETARIO	: ECON. ENRIQUE PORRAS ORELLANA. Sub Gerente de Recursos Humanos.
TESORERO	: CPC. ELIZABETH CARRION AULLA. Sub Gerente de Contabilidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	188676
EXP.	94767

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 112 2017-MDT/GM

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TITULARES : SR. GUILLERMO RÍOS DUEÑAS.
SRA. MARIA LILIAN AVENDAÑO RIVERA.
SR. EVARISTO QUISPE TAIBE.

SUPLENTES : SRA. MARICEL CANCHARI LOPEZ.
SRA. EVANGELINA DE LA CRUZ AQUINO.
SR. EDGAR ELIAS NAVARRO MOLINA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité en referencia desarrollará sus actividades de conformidad con el Reglamento Interno de CAFAE Institucional y normas legales conexas.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los miembros del Comité, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

